

FORMATO UNICO DE ACTA DE INFORME DE GESTION

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

A. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: ROSA MARIA ACEVEDO JARAMILLO

CARGO: SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 04, NUC Planta 2000002891, ID Planta 1980005279-1980016301

ENTIDAD (RAZON SOCIAL): Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - Gobernación de Antioquia

CIUDAD Y FECHA: Medellín, 25 de julio de 2024

FECHA DE INICIO DE LA GESTION: 01 de enero de 2024.

MOTIVO DE LA PRESENTACION DEL ACTA

RETIRO (X)

SEPARACION

RATIFICACION

FECHA DE RETIRO, SEPARACION O RATIFICACION DEL CARGO: 24 de julio de 2024

B. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

El presente informe está enmarcado en el Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme” 2024 – 2027”, como instrumento de planificación destinado a orientar, construir, regular y promover todas las actividades en los sectores sociales, económicos, ambientales e institucionales, en procura de mejorar las condiciones y la calidad de vida de los habitantes del Departamento de Antioquia, bajo el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos económicos, físicos y humanos. (Artículo 1 del plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme” 2024 – 2027”).

1. Línea 3: INVERSION DESDE LA CONFIANZA

1.1 Componente 2: Desarrollo Agropecuario

Objetivo del componente:

Promover y facilitar el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios, forestales, pesqueros y de desarrollo rural en el departamento de Antioquia.

1.1.1 Programa 1: Sistemas de producción de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria:

Con el propósito de satisfacer las necesidades planteadas por nuestros pequeños productores y los indicadores del plan desarrollo “Por Antioquia Firme” 2024 – 2027”, se platearan acciones para proteger, desarrollar y fortalecer la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria como alternativa productiva agropecuaria en el departamento, a través de acciones que contrarresten la problemática actual de la ruralidad, tales como: implementar procesos tecnológicos adecuados para los sistemas de la ACFEC; realizar acompañamiento institucional y/o extensión agropecuaria; mejorar los canales de comercialización de productos provenientes de la ACFEC por medio de la diferenciación de sus productos (eventos); promover procesos de formalización asociativa para los campesinos y productores rurales de la ACFEC. Así mismo, proteger y propender por la participación activa de las mujeres y la población joven campesina e implementar elementos de sostenibilidad a través de los principios agroecológicos. Además, se busca generar estrategias de extensión agropecuaria como la demostración de buenas prácticas agrícolas y ambientales, manejo integrado de plagas y enfermedades y sanidad, mostrando las ventajas y beneficios de la producción agroecológica.

Se espera realizar alianzas con entidades del orden nacional, públicas y privadas para promover la formalización y la regularización de la propiedad rural de campesinos que les permita tener acceso a los beneficios ofertados por el Estado, oportunidades de crecimiento y desarrollo productivo en el campo. Se apoyará con la exención de impuesto de registro los trámites de formalización de predios rurales que presente la Agencia Nacional de Tierras y que será tramitada a través de una Ordenanza Departamental.

Además, se busca fortalecer a las organizaciones de campesinos o productores, pobladores rurales y otros grupos poblacionales, fomentando la asociatividad y cooperación para el desarrollo rural. Lo anterior con la finalidad de apoyar la consolidación de formas asociativas que contribuyan al reconocimiento del campesinado. De igual forma, se aporta al cumplimiento de la Política Pública de Economía Social y Solidaria, al funcionamiento del Consejo para la Promoción y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria en Antioquia –COPRODES y al cumplimiento de la Ley 2311 de 2023, incluyendo organizaciones de productores de fique en el programa de formación y capacitación en asociatividad y cooperativismo

Tabla 1. Contiene los indicadores de resultado asociados a este programa, así como su código, nombre, unidad de medida, meta plan 2024 – 2027

CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027
530201	Rendimiento promedio rubros agrícolas	Ton/ha	10,3

Tabla 2. Se relacionan los indicadores de producto para el programa código, nombre, forma de cálculo, unidad de medida, meta plan 2024 – 2027.

CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027
53020101	Predios para el desarrollo rural formalizados o regularizados	Número	5700
53020102	Campesinos y productores agropecuarios apoyados con sistemas de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria	Número	1650
53020103	Programas y estrategias asociativas creadas para el fortalecimiento encadenamientos comerciales regional, nacional e internacional	Número	10
53020104	Unidades productivas fortalecidas a través de programas de cofinanciación y procesos asociativos para la generación de valor agregado y acceso a la exportación	Número	1925
53020105	proyectos productivos con enfoque agroecológico implementados	Número	4

1.1.2 Programa 2: Gestión y fortalecimiento para la producción y comercialización agropecuaria

En la producción agropecuaria la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural busca fortalecer las capacidades productivas y comerciales del sector agropecuario en el marco de la sostenibilidad, a través de la cooperación, articulación interinstitucional y apoyo para el acceso a líneas de crédito especiales, lo que generará una mayor competitividad y rentabilidad para el sector rural. Adicional se implementarán acciones como la especialización productiva por subregiones y las Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) y de Manufactura (BPM).

Asimismo, se pretende generar Infraestructuras de apoyo para la producción y transformación con apalancamiento financiero y aseguramiento a la producción. También, se dará continuidad a la socialización e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario-POTA y del Plan Integral de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial-PIDARET. Se formuló y aprobó el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria-PDEA mediante ordenanza 17 de 2024, para brindar el servicio de extensión agropecuaria a través de las EPSEAS (Empresas Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria) articulando acciones con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Igualmente, se busca el fortalecimiento comercial a través de acciones que permitan mejorar las capacidades comerciales de los campesinos y productores agropecuarios, para facilitar los procesos de acceso a mercados, mejorando prácticas de fidelización, calidad, cantidad, capacidad de negociación, revisión de costos de producción, programación de la producción, asociatividad, certificaciones y manejo de información comercial.

Además, se promovió la aplicación de la Ley 2046/2020 de Mercado de Compras Públicas de Alimentos, y favorecer la vinculación comercial entre los campesinos, productores agropecuarios, asociaciones de campesinos y productores de la ACFEC con las diferentes empresas/operadores de estos programas. Con la Secretaría de Inclusión social en los paquetes alimentarios del programa del Gobernador “Hambre Cero”, Pacto por las compras públicas con las entidades del conglomerado capacitación a los municipios para inclusión de productores y operadores PAE

Tabla 3. Contiene los indicadores de resultado asociados a este programa, así como su código, nombre, unidad de medida, meta plan 2024 – 2027

CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027
530202	Producción Agrícola	Toneladas	4.094.216
530203	Participación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales respecto al total de exportaciones del Departamento	Porcentaje	38,00%

Tabla 4. Se relacionan los indicadores de producto para el programa código, nombre, forma de cálculo, unidad de medida, meta plan 2024 – 2027.

CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027
53020201	Unidades productivas agropecuarias beneficiadas	Número	354
53020202	Formulación del nuevo Plan Departamental de Extensión Agropecuaria- PDEA	Número	1
53020203	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	6.000
53020204	Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	Número	300
53020205	Pequeños productores cubiertos con seguro agropecuario	Número	2.400
53020206	productores atendidos con estrategias de información comercial o comercio exterior	Número	805
53020207	Sistema de información para la comercialización actualizado	Número	1
53020208	Eventos de transferencia de tecnología realizados	Número	8

1.1.3 Programa 3: Reconversión y modernización de la ganadería en Antioquia

Promover el crecimiento económico sustentable en el departamento, con enfoque de consumo y producción sostenible. Esto mediante acciones como la implementación de la política de crecimiento verde, el desarrollo de la ganadería sostenible y regenerativa, y la aplicación de una economía forestal a través del establecimiento y mantenimiento de sistemas silvopastoriles, fortalecimiento de la cadena forestal y la puesta en marcha del acuerdo cero deforestación.

Con mejoramiento ganadero a través de la implementación de sistemas silvopastoriles y mejoramiento de pasturas, se propicia el incremento de los índices de producción ganadera, además de la conservación de los recursos naturales, lo que con lleva a mejorar la productividad y la competitividad del sector. Asimismo, se considera el mejoramiento e innovación genética buscando disminuir los índices negativos de reproducción ganadera y así mejorar la productividad y competitividad basadas en las buenas prácticas ganaderas.

Tabla 5. Contiene los indicadores de resultado asociados a este programa, así como su código, nombre, unidad de medida, meta plan 2024 – 2027

CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027
530204	Producción Pecuaria (bovina y bufalina)	toneladas	101.850

Tabla 6. Se relacionan los indicadores de producto para el programa código, nombre, forma de cálculo, unidad de medida, meta plan 2024 – 2027.

CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027
53020301	Unidades productivas agropecuarias beneficiadas	Número	1.267
53020302	Formulación del nuevo Plan Departamental de Extensión Agropecuaria- PDEA	Número	32
53020303	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	2.000

Es de anotar que se deja avanzado el programa Departamental de Ganadería Productiva y Competitiva con Enfoque a la Sostenibilidad con diferentes actores a saber:

- Hacienda San José, Líder en la producción de ganadería ciclo corto.
- Clúster cárnico de Antioquia (Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste)
- Universidad CES
- FEDEGAN.

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación o ratificación del cargo, así:

1.1 Recursos Financieros

Tabla 7: Vigencia Fiscal Año 2024 Comprendida entre el día 1 de enero y el 24 de julio

Concepto del gasto	Valor presupuestado final (Millones de pesos)	Ejecutado (Millones de pesos)	% de Ejecución RPC
Funcionamiento	3.595.028.508	2.841.015.315	79%
Fondos Comunes	2.153.920.488	538.480.121	25%
Fondo Degüello	9.350.821.870	2.890.000.000	31%
Fondo Antioquia Siembra	2.512.390.288		0%
Recursos del Balance	600.000.000		0%
TOTAL	18.212.161.154	6.269.495.436	34%

ANEXO 1: relación de proyectos en trámite y sus recursos comprometidos

1.2. Presupuesto de funcionamiento

Tabla 8: Vigencia Fiscal Año 2024 Comprendida entre el día 1 de enero y el 24 de julio

CDP	Concepto	VALOR	Consumo SAP	Saldo SAP	% Ejecución
3000050776	Váticos empleados	200.000.000	70.982.575	129.017.425	35,49%
3000050775	Váticos obreros	80.000.000	37.492.909	42.507.091	46,87%
4500062939	Tiquetes	40.000.000	5.216.113	34.783.887	13,04%
4500059707	Tiquetes Reserva	3.572.102	2.325.355	1.246.747	65,10%
4500061334	Tiquetes Reserva 2024	14.216.427	12.620.514	1.595.913	88,77%
3000050916	Horas extras	25.000.000	16.227.343	8.772.657	64,91%
3700014072	Dotacion obreros	1.362.830		1.362.830	0,00%
TOTAL			73.882.234	219.286.550	

- Recursos del Sistema General de Regalías

Se relacionan los 6 proyectos que iniciaron ejecución a partir del año 2020, con recursos del Sistema General de Regalías Ciencia, Tecnología e innovación y OCAD PAZ, por valor de \$86.753.875.120 millones.

ANEXO 1: Relación de proyectos SGR y OCAD PAZ

1.2 Bienes Muebles e Inmuebles

NA

1.2 Recurso humano

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural tiene una planta de cargos asignados de 85 funcionarios para su funcionamiento.

ANEXO 2: Planta de personal

La planta de personal se distribuye así:

1 Secretario de despacho

4 cargos de libre nombramiento y remoción adscritos al Despacho del Secretario

58 cargos de Profesionales

7 cargos de Técnicos operativos

9 cargos del nivel asistencial

6 cargos de trabajadores oficiales.

Además, cuenta con:

- ✓ Un profesional Especializado (Comunicadora) - enlace con Oficina de Comunicaciones
- ✓ Un Auxiliar de Servicios Generales adscrito a la Dirección de Gestión documental.

Tabla 9: Variación porcentual de la planta de cargos

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
A la fecha de inicio de la gestión	8	8	0
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación.	5	5	0
Variación porcentual	-37,5	-37,5	0

Cargos de Carrera Administrativa			
A la fecha de inicio de la gestión	64	63	1

A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación.	57	54	3
Variación porcentual	-98,87	-98,83	99,66
Cargos Provisionales			
A la fecha de inicio de la gestión	9	9	0
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación.	17	17	0
Variación porcentual	-99.47	-99.47	0,00
Cargos Trabajadores Oficiales			
A la fecha de inicio de la gestión	7	7	0
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación.	6	6	0
Variación porcentual	-98,83	-98,83	0

2. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

Desarrollo Rural, se ubica en el Proceso de Promoción de Desarrollo Económico, Código: CA-M2-P1-001 y participa de los siguientes procedimientos:

- ✓ PR-M2-P1-005 Facilitar el Acceso a Mercados
- ✓ PR-M2-P1-017 Acceso a recursos financieros
- ✓ PR-M2-P1-016 Promoción y desarrollo Turístico
- ✓ PR-M2-P1-018 Fortalecimiento de las Micro, pequeñas y medianas empresas
- ✓ PR-M2-P1-024 Gestión de Oportunidades de Cooperación Nacional e Internacional
- ✓ IN-M2-P1-001 Instructivo para el trámite de propuestas técnicas agropecuarias, pesqueras y forestales

3. CONTRATACIÓN

3.1 Relación de contratación del cuatrienio

Se anexa relación de todos los convenios y/ contratos formalizados durante la vigencia 2024.

Anexo 3: Contratos 2024

Anexo 4: Relación contratación vigente

Tabla 10: clasificación de todos los convenios y/ contratos en estado Terminados por liquidar o en ejecución.

Modalidad de Contratación	Total Contratos / Convenios	En Ejecución	Terminados por Liquidar	Valor Total (\$)
Contratación directa - Convenios Interadministrativos	3	3	0	538.480.122
Contratación directa - Prestación de Servicios	2	0	2	9.464.657.186
Contratación directa - Contrato	22	0	22	6.913.463.000
Contratación directa - Contratos interadministrativos	51	12	39	39.519.561.011
Convenio Especial de Cooperación	1		1	11.794.771.993
Convenio de cooperación para la Financiación	1	0	1	12.500.000.000
Convenio de Cooperación Internacional (FAO)	1	0	1	24.608.291.200
TOTAL	81	15	66	105.339.224.512

3.2 Relación de Obra Pública

Con respecto a obras públicas, la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural en esta vigencia no ejecutó ningún proyecto de esta categoría, en este sentido su función es apoyar, mediante convenios de cofinanciación con las administraciones municipales, proyectos para el desarrollo de infraestructura de apoyo a la producción.

4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Para el logro de las metas institucionales propuestas en el plan de Desarrollo 2024 - 2027 “Por Antioquia Firme”, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural formulados los proyectos relacionados en el anexo adjunto.

ANEXO 5: Programas, estudios y proyectos

5. RELACIÓN JURÍDICA

5.1 Relación de sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas.

No aplica para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 24 de julio de 2024 no se han presentado ninguna sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas.

6. INFORMES DE LEY A CARGO.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, debe presentar los informes relacionados, y los requeridos por organismos de control u otras entidades.

Tabla 11. Relación de informes requeridos por otras entidades

INFORMES	ENTIDAD	FRECUENCIA
Evaluaciones agropecuarias	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Anual
Procesos contractuales y convenios, novedades presentadas en la ejecución	SECOP -	periódicamente
Se reportan toda la documentación y ejecución de contratos	Gestión Transparente	periódicamente
Avance físico y financiero de los proyectos recursos de regalías.	GESPROY	Mensual
Avance físico y financiero de la contratación- recursos de regalías	CIRECI	Mensual
Terminación y liquidación de contratos	SAP	Periódicamente
Informe de victimas beneficiarias con los proyectos (RUV)	Secretaría de Gobierno Departamental	Trimestral
Evaluación de desempeño Laboral	Gestión Positiva y EDL	Trimestral / anual
Informe de Gestión	Planeación Departamental	Anual / Cuando se requiera
Informe de Rendición de cuentas	Comunidad	Anual / Cuando se requiera
Entrega puesto Servidores Públicos art. 10 ley 951/2005	Gerencia de Auditorías Internas, Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	
Informe de Empalme	Nuevos dirigentes/ comunidad/ Órganos de Control	Cuando se requiera
Informes de implementación de políticas públicas y planes departamentales como PDEA y PIDARET	Asamblea, Contraloría y / otros organismos que realicen control político	Cuando se requiera
Sistema Integrado de Auditoria – SIA Observa	Contraloría General del Departamento	Los Contratos y/o Convenios se rinden a más tardar en los primeros 5 días hábiles del mes siguiente al acta de inicio y cuando surgen novedades

Reporte de entidades del estado RUP-Cámaras de Comercio	Cámara de Comercio	Periódicamente
---	--------------------	----------------

8. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

8.1 Comités y/o juntas a las que pertenece y en lo que es responsable

El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural hace parte de:

- ✓ Junta Directiva de la Reforestadora Industrial de Antioquia – RIA
- ✓ Consejo Nacional de Secretarios de Agricultura – Consa
- ✓ Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario – Consea
- ✓ Junta Directiva del Fondo Antioquia Siembra
- ✓ Comité Interno de contratación
- ✓ Comité Departamental de Modernización de la Ganadería, como delegado del señor Gobernador.
- ✓ Comité directivo del Fondo de Desarrollo Indígena, como delegado del Señor Gobernador

8.2 Temas sobre los cuales deban darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación a servicios relacionados con la contratación para garantizar la prestación del servicio.

1. Entre los temas a dar prioridad a corto plazo, tenemos el convenio Nro. 4600010696 con el objeto de “Cofinanciar el proyecto para la construcción y dotación de una planta de valor agregado cárnico en el municipio de Turbo, Antioquia.”, convenio que presentó dificultades en su ejecución y se liquidó de manera unilateral. El Municipio viene reintegrado los recursos entregados por el departamento para cofinanciar la obra a realizar. Pendientes de reintegro: rendimientos financieros e intereses. El proceso lo tiene Hacienda en Cobro Coactivo.
2. Realizar las gestiones necesarias para entregar en comodato al municipio de El Carmen de Viboral el vivero de alta tecnología construido con recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco del Plan de Reactivación Económica del Sector Agropecuario en la emergencia sanitaria provocada por el COVID -19 y los cuales fueron entregados a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para su custodia.

Se tiene visita programa para el 30 de julio del presente año al municipio de El Carmen de Viboral con la presencia del delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el seguimiento y verificación del comodato y posible sesión al municipio.

8.3 Concepto General

La secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cuenta con una planta interdisciplinaria de profesionales para cumplir con la misión de la Secretaría de promover y facilitar el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios, forestales, pesqueros y de desarrollo rural, a partir de la planificación, asesoría y coordinación interinstitucional, de conformidad con las políticas nacionales y departamentales, con el fin de mantener y mejorar la producción y productividad del sector, para contribuirá mejorar y elevar el nivel y la calidad de vida de la población rural del departamento.

La presencia institucional en las subregiones ha sido de vital importancia para coordinar, asesorar y brindar el acompañamiento a las administraciones municipales y sus productores en los temas agropecuarios, sinergia que permite cumplir con las metas institucionales de llevar alternativas que permitan el crecimiento económico y el desarrollo sostenible para las comunidades rurales.

9. FIRMA:

ROSA MARIA ACEVEDO JARAMILLO

FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE

(Titular o representante Legal)

GABRIEL JAIME URIBE VILLA

NOMBRE Y FIRMA

FUNCIONARIO DE JERARQUIA INMEDIATA INFERIOR